LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"
ID N° 330.133

Asunción, 28 de agosto de 2017

ACLARACION Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", ID Nº 330.133,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:

CONSULTA Nº 1

Para el Ítem 14: Servicio de Mantenimiento, calibración y calificación de equipo espectrómetro de rayos x EDX 720 – Shimadsu. Emisión de Certificado de calibración.
* Favor especificar si los estándares de azufre son para Diesel o Biodiesel
*En el caso que sea biodiesel es del tipo B5, B20, B100.

RESPUESTA

Se aclara que los estándares de Azufre requeridos son para la determinación de contenido de Azufre en combustibles derivados de petróleo (Gas Oil y Naftas) no para Biodiesel. Ver Adenda Nº 1 al Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Carlos Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones